

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de noviembre de 2013

IV-RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. del S. 578

Por los señores Rodríguez Otero y Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas y de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre las continuas interrupciones del servicio de energía eléctrica en sectores y pueblos de Puerto Rico que afectan diariamente a miles de abonados residenciales y comerciales de la corporación pública poniendo en riesgo la salud y seguridad de la ciudadanía.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 579

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para felicitar y reconocer al Dr. Justiniano Castro Montalvo por su destacada labor y compromiso profesional como médico oncólogo, por su dedicación a los pacientes de cáncer y por el apoyo brindado al Grupo Diamante de Lares.”

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 195

Por la representante Méndez Silva:

“Para ordenar al Departamento de Salud, la creación de un Registro Compulsorio de Pacientes con diagnóstico de Obesidad Mórbida por municipio, con el propósito de levantar estadísticas que ayuden al desarrollo de estrategias efectivas para atender las necesidades de salud de esta población e identificar las regiones de mayor incidencia para establecer un Plan de Acción que garantice el acceso a los servicios de salud, entiéndase; equipo (ejemplos: camillas hidráulicas, camas, sillas de ruedas, entre otros) y ambulancias equipadas para manejar adecuadamente las emergencias de pacientes con esta condición; y para ordenar al Departamento de Salud, en coordinación con el Cuerpo de Emergencias Medicas y la Comisión de Servicio Público, la creación de Registro de los Hospitales y Ambulancias Terrestres o Aéreas que cuentan con el equipo necesario por municipio para que el profesional de la salud pueda manejar adecuadamente a los pacientes con obesidad mórbida; y requerir su envío a todas las facilidades de salud, franquicias de ambulancias certificadas, terrestres o aéreas, y a los municipios de todo Puerto Rico, la responsabilidad del Departamento de Salud de desarrollar una campaña de orientación y divulgación sobre la importancia del cumplimiento completo, fiel y oportuno del reportaje de los casos de obesidad mórbida al Registro de Pacientes, el deber del Departamento de Salud de establecer un Comité Asesor Experto para cumplir con los requerimientos de esta Ley; y para otros fines.”

(SALUD Y NUTRICIÓN)

P. de la C. 489

Por el representante Perelló Borrás:

“Para enmendar el Artículo 2.15 de la Ley 404-2000, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico” a los fines de incluir en el “Comité Interagencial para Combatir el Tráfico Ilegal de Armas” representación de los municipios de la isla.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN)

P. de la C. 681

Por el representante Cruz Burgos:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 18 de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 1985, según enmendada, con el propósito de establecer que el “Programa de Viajes Estudiantiles” se conozca ahora como el “Programa de Desarrollo Cultural, Social y Educativo de la Juventud”; establecer asignaciones de fondos; a fin de reestructurar el alcance de dicha ley; y para otros fines.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)